Considera Emirica Emirica Emirica e los indemanuel inde-benerous

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

	PAGARE No. (1535 B
d VA of P. A.	
Yo/nosotros: Jana Polluro Yarako 194	y/oidentifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramo	PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE CONTROL DE C
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S	en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
	Por
capital:	Por Por
intereses de plazo:	es monetarias: Por
otros dastos:	INOS
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus of	cinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
al tanador de este nagare, el día de	del año SEGUNDO: que a
partir, de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los ga	stos pagaremos intereses moratorios a la tasa de maxima autorizada
por las autoridades monetarias TERCERO: que en caso de co	pro judicial o extra judicial de este pagare seran de nuestro cargo los
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como	el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir es pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los interessistas de máxima taca fijada para la mora QUINTO: los h	porarios de abogado, en caso de arreglo directo o de pago a la etapa
projudicial, co ostablecen en un 20% sobre el valor de la obli	jación más sus accesorios. SEXTO: que seran de nuestro cargo los
in a contra de la contra pagará quedado al acreedor facult	ndo nara nagarios nor mi cuenta si tuere necesario, este payare sera
Honado por CONSORCIO CLINICA FMMNAUEL V/o al I	ISTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., 9/0
EMMANUEL INSTITUTO DE REHARILITACION Y HABILI	FACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
	nformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	
Firma(s):	/o Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conformie	ad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LL	ENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogotá,D.C.,yo,	y/o
Nocotros	
id-atificado(a) como aparaca al pia de nuestras firmas autor	zamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMI	IANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare	distinguido con el No que en la fecha CIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSOR	N Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
instrucciones:	
1 El valor dol capital cerá la suma total que nor hospitalización	consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
adscritos a la institución medicamentos daños ocasionado	a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuocas
moderadores y demás dastos que se hava incurrido por conc	epto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUI	L S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION T
HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente	
quien ingreso con fecha	
 Intereses de piazo: Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las auto 	ridades monetarias
2. Intereses de mora a la maxima tasa permitida por las auto-	as cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El
ASI MISMO Me (1105) obligo (obligantos) a pagar los gustos de	il momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es
cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se ha	ya hecho abono a tal cuenta.
	Nombre del paciente:
Firma paciente:	Nombre dei paciente
C.C.: de de	0
Nombre del responsable:	eles Mi
c.c.: 52415748 de 2	OG DTD

Consorcia Chrica Entracatuel Ettatili inde seriona a seriona a seriona a seriona a seriona a seriona a

FORMATO	PAGARE PARA	A PACIENTES	HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Mara Patricia Marales N
Cedula de ciudadanía: 52495748
Estado Civil: 50/4ra
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
Empresa empleadora: Delicio chef Davido D. Monulu
Dirección: $CN 80 - 15 - 23$.
Teléfono(s): 310731077 - 311479568
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño com-
deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que esta puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registro públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada e veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades pública competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelo: matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres
C.C.: 524957278 Bag v + w
Firma: Vani Patrinia Novation N.